

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MANACOR

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 2 DE MANACOR

9486 *Procedimiento ordinario 897/2009 sobre otras materias*

D./D^a. ALFONSO MARCOS LUCERO, Secretario/a Judicial, del JDO.1A.INSTANCIA N.2 de MANACOR, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de D. BARTOLOME ADROVER MANRESA frente a D. DORIAN SIMON se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA

En Manacor, a diecinueve de mayo de dos mil catorce

Vistos por mí, Nuria Esther Carrillo Pérez, Magistrado Juez ssto del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Manacor, los autos que se siguen por Juicio Ordinario en este Juzgado con el número arriba indicado sobre reclamación de cantidad a instancia de D. Bartolomé Adrover Manresa representado por el Procurador de los Tribunales D. Bartolomé Quetglas Mesquida y asistido del Letrado D. Antonio Julià Barceló frente a D. Dorian Simon que fue declarado en rebeldía.

FALLO

Que **ESTIMANDO** la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales D. Bartolomé Quetglas Mesquida en nombre y representación de D. Bartolomé Adrover Manresa frente a D. Dorian Simon, **debo condenar y condeno** al demandado a satisfacer a la actora la suma de 16.184'22 euros, con los intereses correspondientes y las costas de este asunto.

Notifíquese a las partes esta resolución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de veinte días a contar desde la notificación de la misma (artículos 455 y siguientes de la LEC) previa consignación del depósito previsto en la DA 15ª de la LOPJ.

Llévese el original al libro de sentencias.

Por esta sentencia, lo pronuncia, manda y firma, Nuria Esther Carrillo Pérez, Magistrado Juez ssto del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Manacor.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por la Ilustre Sra. Juez que la dictó, hallándose celebrado audiencia pública, en el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y encontrándose dicho demandado DORIAN SIMON, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

MANACOR a diecinueve de Mayo de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,

